

Fecha Depósito: 10/06/2022 - 05:04
Expediente: 609/18
Descripción: CEDULA SENTENCIA ESTRADOS
Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 609/18



H20442325823

EXPTE N°: 609/18.-

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 08 de junio de 2022.-

AUTOS: VALLE FERTIL S.A. c/ MENDOZA PABLO FERNANDO s/ COBRO EJECUTIVO.-

SE NOTIFICA: AL DEMANDADO MENDOZA PABLO FERNANDO, Y AL LETRADO MARIO CORREA POR DERECHO PROPIO, EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.-

DOMICILIO DIGITAL: 9000000000.-

PROVEIDO:

"CONCEPCIÓN, 08 de JUNIO de 2022.- AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO: RESUELVO: I°).- NO HACER LUGAR a la Excepción de "Inhabilidad de Título" deducida a fs. 44 y vta., por el Sr. Pablo Fernando Mendoza, demandado en autos. **-II°).- NO HACER LUGAR** a la "Excepción de Incompetencia" deducida a fs. 44 vta./,45 por el Sr. Pablo Fernando Mendoza, demandado en autos.**-III°).- ORDENAR** llevar adelante la presente ejecución seguida por "VALLE FÉRTIL S.A.", en contra del Sr. PABLO FERNANDO MENDOZA, DNI N° 30.031.481, domiciliado en calle Cosme Algerich N° 1966, Barrio Universitario, Localidad Aguilares, Tucumán, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado de \$26.338,04 con más intereses convenidos con el tope del 30% anual (2,5 % mensual) por todo concepto, desde el vencimiento de la obligación y hasta su efectivo pago.**-IV°).- COSTAS, GASTOS Y APORTE** ley 6059 a cargo de la parte vencida.**-V°).- REGULAR HONORARIOS** a.- Al letrado SEBASTIAN GÓMEZ GUCHEA, en su carácter de apoderada de la parte actora, en la suma de **\$ 50.000** (Pesos cincuenta mil), conforme lo considerado; b.- Al letrado MARIO EDUARDO CORREA, en su carácter de patrocinante de la parte demandada, en la suma de **\$ 50.000** (Pesos cincuenta mil), conforme lo considerado.**VI°).- COMUNÍQUESE** a la Caja de Previsión y Seguridad Social para abogados y Procuradores de Tucumán.- **HÁGASE SABER.-**"- Fdo. DR. JORGE H. JAKOBSEN - Juez - **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**MPM

Firmado digitalmente por:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico
C=AR
SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.